



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1992.-

En atención a lo solicitado por la Escribiente Auxiliar (Oficial Notificadora) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Argelia Martinez Gea

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia con goce de sueldo a partir del 1° al 8 de septiembre del presente año, (art. 11 del R.L.J.N.).

Hágase saber y archívese.-


Ricardo Levene (A)
SECRETARIO DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION